



CONTRATO DE OBRA REFORMA INTERIOR DEL EDIFICIO CATALOGADO ANTIC ESCORXADOR

EXPTE 2024/1026

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en sesión telemática, el día 4 de septiembre de 2024 a las 09.15 horas, en acto no público, los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, del contrato de la obra **REFORMA INTERIOR DEL EDIFICIO CATALOGADO ANTIC ESCORXADOR**, formada por D. Sergi Ruiz i Alonso, como Presidente, D^a Ana Alfonso Terol (Secretaria de la Corporación), D^a María Amparo Marín Santamaría (Interventora Municipal) y D^{ña}. Amparo González Vallés (Técnico de Administración General), como vocales, y por último, D^a Patricia Galán Sanchis (Técnico Medio de Administración General) como Secretaria de la Mesa.

Siendo las 09.15 horas se inicia la sesión de la Mesa de contratación con el siguiente **orden del día**:

1.- Valoración Documentación Adicional correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/1026 para adjudicar el contrato de obra reforma interior del edificio catalogado antic escorxador.

Se expone:

1.- VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2024/1026 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRA REFORMA INTERIOR DEL EDIFICIO CATALOGADO ANTIC ESCORXADOR FASE 1

Por la Secretaria de la Mesa, se procede a dar lectura del informe sobre aptitud para contratar emitido por el técnico medio de administración general nº 2024-55, de fecha 3 de septiembre de 2024, que dice:

“(...) Visto el expediente de contratación del contrato de obra “REFORMA INTERIOR EDIFICIO CATALOGADO ANTIC ESCORXADOR”, y tramitado de conformidad con la cláusula decimotercera y decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) se ha procedido a requerir al propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación referida, habiéndose presentado la documentación vía sede electrónica en fecha 31 de julio de 2024 (R.G.E. nº 2024-E-RE-3120, 31/07/2024) y formulado requerimiento de subsanación en fecha 2 de septiembre de 2024 (R.G.E. nº 2024-E-RE-3333,02/09/2024).

La empresa APER AMBIENT S.L. aporta la siguiente documentación:

- RESPECTO A LA PERSONALIDAD, CAPACIDAD DE OBRAR, REPRESENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN, consta:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público emitido en fecha 28 de agosto de 2024, en el que consta:

- a) Datos de la entidad y domicilio fiscal, estando la empresa debidamente constituida.
- b) Que no existen de prohibiciones para contratar
- c) Que el objeto social ampara la ejecución del contrato.

- Escritura de constitución de la sociedad limitada APER AMBIENT S.L. de fecha 9 de junio de 2016 ante el Notario de Valencia Don José Alicarte Domingo, por tiempo indefinido, con núm.





Ajuntament de Foios

CONTRATO DE OBRA REFORMA INTERIOR DEL EDIFICIO CATALOGADO ANTIC ESCORXADOR

EXPTE 2024/1026

de protocolo 1142 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 10140, libro 7422, folio 121, hoja número V-171385.

- DNI Administrador único D. Antoni Peruga Peña con n.º DNI ***9911**

-Declaración responsable de fecha 31 de julio de 2024 de no hallarse incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración.

-Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (NIF) B98835390 de fecha 10 de mayo de 2019 con código de verificación XX2WMF83W8HA6P99.

Es por ello que, con los documentos presentados queda acreditada la personalidad y capacidad de obrar, representación y habilitación profesional o empresarial.

RESPECTO A LA SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL.

Certificado de la Junta Superior de Contratación Administrativa, Registro Oficial de Contratistas y empresas Clasificadas de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de fecha 26 de mayo de 2023, con código de verificación MXLBA4T3:AU49TFR5:9QBSG9G3 en el que se certifica la clasificación en el Grupo C) Subgrupo 1 a 9 Categoría 3.

Es por ello que, de conformidad con el artículo 77.2 de la LCSP en relación el apartado O.4 del Anexo I del PCAP la clasificación indicada acredita la solvencia económica o financiera y técnica o profesional.

RESPECTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, SEGURIDAD SOCIAL E IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, se aporta:

- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias de fecha 12 de junio de 2024 con código seguro de verificación E6JUE6XT5F6RTDPT

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones de Seguridad Social de fecha 12 de junio de 2024 con código seguro de verificación YUPGX-NIIK5-D37MB-TDZ56-ZJBAT-AQ3WS

- Documento de Alta en el IAE de fecha 9 de abril de 2024, - Epígrafes 501.1 – CONSTRUCCIÓN COMPLETA, REPARACIONES Y CONSERVACIÓN con código de verificación GXA9EW2C5HWU5JYJ, declaración responsable de no haberse dado de baja del citado impuesto, así como justificante de pago del Ejercicio 2023 de la entidad de Caixabank S.A.

RESPECTO A LA GARANTÍA DEFINITIVA, consta:

- Carta de pago de fecha 28 de agosto de 2024 como justificante del depósito de garantía definitiva por importe del 5% del precio ofertado, que asciende a la cantidad de 7.745,00 euros, correspondiente a Certificado de la Compañía Española de Seguros de crédito a la Exportación S.A. correspondiente a la póliza abierta de seguro de caución nº 2024/667555.

RESPECTO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, se aporta:

- Documento acreditativo de la suscripción de póliza de responsabilidad civil nº BIDR014751, para el período de 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2025 y justificante de pago de la correspondiente prima de la entidad Caixabank SA





Ajuntament de Foios

CONTRATO DE OBRA REFORMA INTERIOR DEL EDIFICIO CATALOGADO ANTIC ESCORXADOR

EXPTE 2024/1026

A la vista de la documentación referida, la Técnico medio de Administración General que suscribe considera cumplido el requerimiento efectuado tras haber sido propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato, y debidamente justificada la capacidad, solvencia técnica o profesional y económica o financiera, por lo que se eleva a la mesa de contratación a los efectos de que acuerde lo que resulte procedente. (...)

Visto el informe del Técnico Medio de Administración General, los miembros de la Mesa, lo ratifican y consideran correctamente justificados los requisitos de capacidad, representación, solvencia, ausencia de causas de prohibición de contratar y depósito de garantía de la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de obra Reforma Interior del edificio catalogado Antic Escorxador, a la mercantil APER AMBIENT S.L.

Antes de cerrar la sesión por la Secretaria de la Mesa se consulta a los miembros de la Mesa, si quieren formular preguntas, no habiendo preguntas que contestar.

En este estado y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión a las 09.25 horas, y se extiende la presente Acta que firma el Presidente en el lugar y fecha "ut supra" indicado, de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde,
D. Sergi Ruiz i Alonso

La Secretaria,
D^a. Ana Alfonso Terol

La Interventora,
D^a. María Amparo Marín Santamaría

La Técnica de Administración General
D^a María Amparo González Vallés

La Secretaria de la Mesa,
Patricia Galán Sanchis

